

Ministro Piñate: Hay un respeto total de las convenciones colectivas de los trabajadores



Publicado el día: 4 Diciembre 2018 - 9:58am

[1]

Desde la entrada en vigencia de la reconversión monetaria, implementada el 20 de agosto, los acuerdos establecidos en convenciones colectivas, suscritas entre el Gobierno Nacional y organizaciones gremiales, se cumplen a cabalidad y en respeto a las disposiciones establecidas, señaló el ministro para el Proceso Social del Trabajo, Eduardo Piñate.

"Hay un respeto total de las convenciones colectivas, es una acción que forma parte de las políticas del gobierno revolucionario", enfatizó durante una entrevista concedida al programa Al Aire, transmitido por Venezolana de Televisión (VTV).

Explicó que las convenciones colectivas están adecuadas a una nueva fórmula de cálculo y explicó que lo que antes se calculaba en salarios mínimos pasó a calcularse en una fracción de 0,030 petros, mientras que lo calculado en unidades tributarias se estableció en una fracción de 0,025 petros.

"Eso es lo que ha pasado, la fórmula de cálculo ha variado", puntualizó Piñate al tiempo que indicó que el Ejecutivo, a través de la salarización de bonificaciones, recuperó y fortaleció el concepto de salario.

En referencia al incremento salarial, anunciado por el presidente de la República, Nicolás Maduro, el jueves 29 de noviembre, aclaró que los tabuladores de la administración pública, así como las primas de profesionalización, antigüedad e hijos también tuvieron un ajuste en la base de cálculo.

"Lo que antes partía de 1800 bolívares soberanos, ahora parte de 4500 bolívares soberanos y eso implica un movimiento de salario. Todos los tabuladores parten de 1/2 petro y de allí en adelante todas las tablas se mueven", especificó.

Destacó que producto del diálogo con organizaciones de trabajadores se ha ido adecuando la tabla salarial del sector educativo, salud, ferroviario, petrolero y de las empresas básicas, especialmente con industrias del hierro y aluminio.

Piñate apuntó que desde el 1º de septiembre pasado, fecha en la cual entró en vigencia el anclaje del salario al petro, el sueldo mínimo de los trabajadores incrementó cerca de 6000%. En este sentido, resaltó que la protección del salario es una línea fundamental del Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica. (AVN)

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/813>